

CAPITULO II.

CARLOS ELECTO EMPERADOR.

ALTERACIONES EN CASTILLA.

1519.—1520.

Muerte de Maximiliano, emperador de Alemania.—Aspirantes á la corona imperial: Carlos I. de España y Francisco I. de Francia.—Otros pretendientes.—Dieta de Francfort.—Eleccion del duque de Sajonia.—Renuncia.—Dáse el trono imperial á Carlos de Austria, rey de España.—Comienza á usar el título de Magestad.—Disgusto de los españoles y sus causas.—Convoca Córtes en Santiago de Galicia.—Crece el descontento.—Tumulto en Valladolid y apuro del rey.—Resuelve Carlos pasar á Alemania y va á Galicia.—Córtes famosas de Santiago y la Coruña.—Servicio cuantioso que pidió el rey en ellas.—Conducta de los procuradores.—Firmeza de unos y venalidad de otros.—Vota el subsidio la mayoría.—Nombramiento de regente, y salida del rey á Alemania.—Indignacion en los pueblos.—Sublevaciones.—Tumulto en Toledo: Juan de Pádilla y Hernando Dávalos.—Alboroto en Segovia: suplicio horrible del procurador Tordesillas.—Alteraciones en otras ciudades.—Zamora, Toro, Madrid, Guadalajara, Soria, Avila, Cuenca, Burgos.—Escesos del pueblo.—Causas y carácter de estos alzamientos.

Recibió Carlos, á poco de haber llegado á Barcelona, la noticia de un suceso importantísimo, no ya para su persona solamente, sino tambien para

España y para la Europa entera, á saber, la muerte de su abuelo Maximiliano, rey de Romanos y emperador de Alemania ⁽¹⁾. La vacante de la corona imperial de Alemania tenia en esta ocasion una importancia especial, asi por la natural preeminencia del gefe del imperio sobre todos los príncipes cristianos, como por las circunstancias del estado de Europa, señaladamente de Italia, y principalmente por las que concurrían en los pretendientes á la sucesion del imperio. Maximiliano habia tenido intencion de hacer nombrar sucesor suyo á su nieto el infante don Fernando de España, con preferencia á su hermano don Carlos, en atencion á los ricos dominios y vastos reinos que éste ya poseia. Pero aconsejado por los príncipes enemigos de los franceses, y con deseo de engrandecer la causa de Austria, se decidió por fin en favor de don Carlos, aunque no pudo realizarse por entonces un nombramiento que tenia que ser electivo.

Muerto el emperador, Carlos, que se consideraba ya con cierto derecho á la herencia de su abuelo, y que contaba con alguna predisposicion de los electores en favor suyo, empleó toda clase de medios, de gestiones y de artificios para alcanzar la corona imperial. Pero presentósele un competidor poderoso y un rival temible, Francisco I. de Francia, que con menos títulos, però con sobra de energía y

(1) Maximiliano no habia sido considerado sino como rey de Romanos y emperador *electo*, en razón á no haber sido coronado por el papa, ceremonia que se tenia entonces por esencial.

de ardor, pretendia para sí el trono, y por medio de sagaces emisarios procuraba persuadir á los príncipes de Alemania que ya era tiempo de probar que la corona del imperio era electiva y no hereditaria, y que entregarla á un soberano tan poderoso y por otra parte tan inesperto como era el español, seria crear un poder desmedido y peligroso; cuanto mas que la constitucion del imperio excluia á todo príncipe que poseyera el reino de Nápoles. Esforzaba el francés estas y otras razones con remesas de oro que públicamente enviaba á Alemania; aparato de corrupcion, que le hacia tan poca honra á él como á los príncipes que se proponia sobornar por tales medios.

Los cantones suizos favorecian, por ódio á los franceses, las pretensiones del rey de España. Venecia por el contrario, por celos contra la casa de Austria, se declaró en favor del francés. Enrique VIII. de Inglaterra, sintiéndose como desairado de no figurar en aquella contienda, echó tambien su especie de memorial al imperio, pero desengañado por su embajador de las pocas probabilidades que podia prometerse, se retiró y se mantuvo neutral entre los dos competidores. El pontífice Leon X., que con su claro talento veia casi iguales riesgos para la Iglesia y para la paz de Europa en ambos candidatos, que asi temia ver sentado en el trono imperial á un soberano que dominaba en España, en Nápoles y en el Nuevo Mundo, como á un rey de Francia, que era al pro-

pio tiempo duque de Milan y señor de Génova, discurrió inducir sucesivamente á los príncipes alemanes á que eligiesen de entre ellos mismos un sucesor al imperio, procurando entretanto escitar y mantener la rivalidad entre los dos grandes contendientes.

En tal estado se abrió la dieta de Francfort (17 de junio, 1519), y reunidos los siete electores ⁽¹⁾, no obstante las intrigas, manejos y sobornos empleados por los competidores, determinaron unánimemente ofrecer la corona á Federico, duque de Sajonia, á quien por su talento, virtud y discrecion denominaban el Prudente. Pero este modesto y desinteresado príncipe, lejos de dejarse fascinar por el brillo de una posicion que otros tan ardientemente ambicionaban, la renunció con el mas admirable desprendimiento, y en un discurso en que examinó y cotejó las cualidades de los dos soberanos de Francia y España, declaró que votaba por Carlos, en quien concurría la circunstancia de ser príncipe del imperio por sus estados hereditarios, y de ser el soberano mas poderoso y el mas interesado en contener y rechazar las invasiones del gran turco, cuya pujanza y osadía tenían alarmadas y en cuidado las potencias cristianas. El voto de Federico de Sajonia decidió el colegio electoral en favor del candidato español, y el 28 de junio, á los cinco meses y diez dias de haber vacado el trono,

(1) Eran estos, el arzobispo de Maguncia, el de Colonia, el de Tréveris, el rey de Bohemia, el conde palatino del Rhin, el duque de Sajonia y el marqués de Brandeburgo.

recayó la elección en Carlos de Austria, rey de España. El único de los siete electores que disintió, declarándose por el monarca francés, fué el arzobispo de Tréveris, que al fin acabó también por adherirse á sus colegas, pudiendo decirse que fué Carlos ensalzado al trono imperial de Alemania por el voto unánime de los electores (1). El conde Palatino, duque de Baviera, fué el encargado de traer á Carlos la noticia oficial de su nombramiento, mas no faltó quien se le adelantara oficiosamente á darle la nueva, llegando en nueve dias de Frankfurt á Barcelona, espoleado por el afán de ganar las albricias.

Compréndese hasta qué punto halagaría á un joven de la edad de Carlos verse ensalzado á tan alta dignidad y encontrarse el mayor de los soberanos de Europa, precisamente en ocasión que las Cortes de Cataluña le escatimaban hasta el título de rey. Disculpable es que se desvaneciera un poco al verse elevado á tanta altura, y no debe maravillarnos que comenzaran á bullir en su imaginación los ambiciosos proyectos con que después había de asustar al mundo. Desde luego empezó á usar en las cartas y provisiones el dictado de *Magestad*; y mandó que se le dieran sus súbditos en muestra de respeto (2). Sin

(1) Georg. Sabini, De elect. Carol. V.—Goldasti, Constit. imperiales, tom. I.—Guicciardini, Istor. lib. XIII.—Freheri, Rer. Germ. Scriptor, tom. III.—Gianone, Istor. di Napol. tom. II.—Robertson, Hist. del emperador Carlos V., lib. I.

(2) Aunque hasta entonces se había acostumbrado á dar á los reyes de España el tratamiento de *Señoría*, y mas comunmente el de

consultar la opinión aceptó la corona imperial que le presentó con solemne embajada el conde Palatino, y declaró su intención de pasar pronto á Alemania á tomar posesión del imperio, según la misma constitución de éste prevenía, declaración que hizo por medio de Mercurino Gattinara, nombrado gran canciller del reino por muerte de Sauvage. En los despachos adoptó primero los títulos de rey de Romanos y futuro emperador, que el de rey de España en unión con doña Juana su madre (1).

Tan lejos estuvo de lisonjear á los españoles el encumbramiento de su rey, que lo miraron como un acontecimiento infausto. Siempre habían sentido los castellanos la ausencia de sus reyes: recordaban la fatal expedición de Alfonso el Sabio cuando pretendió la corona del mismo imperio: temían el gobierno de una regencia; prevenían que habrían de verse envueltos en el intrincado laberinto de la política italiana y alemana, y auguraban sobre todo que sus te-

Alteza, ya no era nuevo el de *Magestad*, si bien solo se había empleado vagamente y en casos aislados y especiales. Habíanle usado ya en algunas ocasiones don Martín de Aragón, don Alfonso V., don Juan II. y el mismo don Fernando el Católico, pero raras veces y alternando con otras fórmulas reverenciales. El duque de Segorbe en 1483 llamaba al rey Fernando *Vuestra Escelencia*: al año siguiente le decía *Serenísimo Señor*: en 1487 le denominaba *Ilustrísimo Señor Rey*. Con esta misma variedad se solía tratar

á los demás soberanos. Desde el emperador Carlos se fijó ya el tratamiento de *Magestad*, y á su imitación le fueron adoptando los demás soberanos de Europa.

(1) La fórmula era: «Don Carlos por la gracia de Dios, rey de Romanos, futuro emperador, siempre Augusto, y doña Juana su madre y el mismo don Carlos por la misma gracia reyes de Castilla, de León, etc.»—Documentos de los archivos de Barcelona y Simancas.—Sandoval, lib. III. párrafo 36.

soros acabarian de emigrar á tierras estrañas y vaticinábanlo con tanto mas fundamento quanto que tenían ya demasiadas pruebas de la insaciable voracidad de los flamencos. No habia ciertamente en esto exageracion: España experimentaba bien la triste realidad del vacío que en poco tiempo dejó la salida de dos millones y quinientos cuentos de maravedís de oro que se sacaron por Barcelona, la Coruña y otros lugares. A cada paso se veian salir con todo descaro acémilas, recuas enteras cargadas de oro y plata y telas preciosas con real permiso ⁽¹⁾. Los doblones llamados de á dos, por ser de dos caras, acuñados en tiempo del Rey Católico del oro mas acendrado y puro, eran buscados con tal afan que casi desaparecieron todos de Castilla, y tanto que cuando por casualidad venia alguno á manos de un español, habíase hecho ya costumbre popular apostrofarle con el siguiente sarcástico saludo: *Salveos, Dios, duca-do de á dos, que monsieur de Xevres no topó con vos* ⁽²⁾.

(1) En los papeles pertenecientes á la antigua diputacion de Cataluña, que se conservan en el archivo de Barcelona, se hallan relaciones de lo que salió de aquella ciudad en el trienio de 1518 á 1521, entre los cuales se lee una partida de trescientas cabalgaduras y ochenta acémilas cargadas

de riquezas para la esposa de Chievres y su comitiva, con otras poco menos escandalosas.

(2) Alcocer, Comunidades de Castilla.—Cabezudo, Antigüedades de Simancas, MS.—Sandoval, Hist. de Carlos V., cita este adagio en otra forma:

Doblon de á dos, norabuena estedes,
Que con vos no topó Xevres.

En prueba de que no recargamos este cuadro, citaremos el tes-

Aumentóse el disgusto y creció el descontento popular con la nueva que rápidamente corrió de que se preparaba Carlos á ausentarse de España para ir á ceñirse la corona imperial, y el anuncio de que convocaba Cortes en Santiago de Galicia á fin de pedir un nuevo subsidio á los pueblos para los gastos de viage y coronacion. La ausencia del soberano, la reunion de las Cortes en un punto escéntrico y desusado, y el nuevo pedido, cuando aun no habia acabado de cobrarse el servicio otorgado en las Cortes de Valladolid, cada una de estas tres cosas era bastante, y todas juntas sobaban para irritar á los castellanos, ya harto desazonados por las causas que llevamos es-puestas. Fué, pues, tomando cuerpo el disgusto, y se trató ya de formar resistencia por parte de algunas ciudades de voto en Cortes. Dió la primera señal To-

timonio de un testigo ocular, no sospechoso, porque no era español, á saber, el ilustre Pedro Mártir de Anglería, que en muchas de sus cartas se lamentaba de estos escesos con espresiones harto fuertes, picantes y duras. «Hasta el cielo (le decia al obispo de Tuy) se levantan voces diciendo que el Capro (asi llamaba por chunga á Chievres) trajo al rey acá para poder destruir esta viña despues de vendimiarla. No se les ocultaba que habian de ocurrir estos sucesos cuando el Capro se tomó para sí el arzobispado de Toledo contra las leyes del reino, apenas entró en él para el odio de todo el reino contra el rey... Ninguno le acusa. ¿Qué podría hacer un jóven sin barba puesto al pupilage de tales tuto-res y maestros? Lo que ha sucedido con las demas vacantes lo sabes, y no ignoras que apenas se ha hecho mencion de ningun español, y con quanto descaro se ha quitado el pan de la boca de los españoles para llenar á los flamencos y franceses perdidos, que dañaban al mismo rey. ¿Quién ha venido del helado cielo y del horrendo frio á esta tierra templada que no haya llevado mas onzas de oro que maravedis contó en su vida? Tú sabes cual ha quedado la real hacienda por su causa. Omíto otras capaces de hacer perder la paciencia al mismo Job...» Epist. 703. traduc. por el maestro La Canal.—En términos no menos enérgicos se espresa en otras muchas cartas.

ledo con una enérgica carta que dirigió á las demas ciudades, recordando los agravios que habia sufrido el reino desde la venida del rey, y representando los males que podrian seguirse de su ausencia ⁽¹⁾; y ademàs nombró dos regidores para que en union con dos jurados fuesen á esponer lo mismo al rey de palabra. Algunas ciudades no contestaron á la carta, hicieronlo otras con cierta tibieza, pero otras respondieron y se adhirieron de lleno á las escitaciones de los toledanos.

Cárlos, á quien ya en Barcelona, ya en el viage de aquella ciudad á Castilla habian dado harto que hacer los populares sublevados en Valencia con el nombre de *Germanías*, de que despues habremos de hablar, cuando llegó á Valladolid halló la ciudad bastante inquieta y los ánimos sobremanera alterados. El ministro Chievres y los del consejo llamaron al palacio á la justicia y regidores; espusieronles las justas causas que motivaban el viage del emperador, ofrecieronles que estaria de vuelta antes de tres años, y les manifestaron la necesidad urgente que tenia del servicio de trescientos cuentos de maravedís que pensaba demandar á las Córtes. El ayuntamiento, obtenido un plazo para deliberar, se presentó al rey,

(1) Carta de 7 de noviembre de 1519, en Sandoval, Hist. de Cárlos V. lib. V.—Alcocer, Comunidades de Castilla, donde se cuentan los pormenores de lo que precedió á la resolucion de Toledo.—En la carta se pedian tres cosas; que el emperador no saliese del reino: que no sacase dinero de él, y que no diera oficios á estrangeros.

pidiéndole que desistiese de su viage á Alemania, pero los flamencos á fuerza de sobornos lograron ir ganando algunos individuos, con lo cual se creyeron ya triunfantes. El pueblo, por el contrario, se irritó mas, y la agitacion se fué convirtiendo en alarma y en tumulto, animándose mas con la llegada de los comisionados de Toledo y de Salamanca. El rey, vista la actitud amenazadora del pueblo, dispuso aceleradamente su partida sin reparar en lo lluvioso y crudo del dia, y á los emisarios de aquellas ciudades que solicitaban hablarle les respondió que en Tordesillas (6 leguas de Valladolid, camino de Galicia) les daria audiencia. La noticia de la salida como furtiva del rey, junto con la voz que se difundió de que los flamencos intentaban sacar del reino á la reina doña Juana, puso en armas la poblacion, se tocó á rebato la campana de San Miguel, y armados unos, y sin armas otros, acudieron en tropel hasta el número de seis mil hombres á la puerta del Campo, algo tarde para impedir la salida, y con no poca fortuna del rey y su fugitiva córte que lograron tomar alguna delantera. Los promovedores de aquel tumulto fueron despues procesados y castigados de real órden: entre ellos habia clérigos, artesanos y vecinos honrados: los castigos fueron crueles: se desterró á unos, se encerró en calabozos á otros, á algunos se quemaron las casas, los hubo á quienes se cortaron los pies, y tres eclesiásticos fueron paseados en mulos por las

calles cargados de grillos, y encerrados despues en el castillo de Fuensalida ⁽¹⁾.

Los mensageros de Toledo y Salamanca que iban en pos de la córte no alcanzaron ser oídos hasta que llegaron á Villalpando, donde obtuvieron audiencia del rey, á presencia de Chievres: pero la respuesta se les difirió hasta Benavente con harta ofensa y mortificación del pundonor castellano. En vez de aflojar por eso en sus pretensiones los mal tratados representantes, añadian á sus anteriores demandas la de que en caso de ausentarse el rey dejára alguna parte de la gobernacion del Estado á las ciudades. Escusado es decir que fueron contestados con altanería y acritud por el rey y los del consejo, y solo el presidente, el arzobispo Rojas, les respondió con mas templanza, que puesto que se iban á celebrar las Córtes, enviáran allí las ciudades en cuyo nombre hablaban sus procuradores, y S. M. proveería lo que mejor á su servicio cumpliese. Los comisionados no desistieron ni por la aspereza ni por la blandura, y allá siguieron tras de la córte hasta la misma ciudad de Santiago. En el camino no cesaba el rey de recibir memoriales contra la reunion de Córtes en Galicia, pero se mantuvo inflexible.

Las Córtes se hallaban convocadas ⁽²⁾ para el 20

(1) Pero Mejía, lib. II. c. 2. espedida con fecha 12 de febrero en Calahorra.— Archivo de Simancas, Córtes, Legajo núm. 3.^o

(2) La real convocatoria fué

de marzo (1520), y todas las ciudades habian enviado sus procuradores con poderes mas ó menos amplos, á escepcion de Toledo, que habiendo por casualidad señalado la suerte á dos de los pocos regidores adictos al gobierno, la ciudad quiso neutralizar su influencia limitándoles tanto los poderes y dejándolos tan menguados y tan sin autoridad, que los procuradores electos se negaron á aceptarlos en aquella forma, y Toledo prefirió quedarse sin representantes. En cambio tenian allí los dos activos mensageros de que hemos hablado, don Pedro Laso de la Vega y don Alonso Suarez, que con los de Salamanca trabajaban eficazmente á fin de impedir la celebracion, protestaban contra la legalidad de las Córtes mientras no estuviesen representadas sus respectivas ciudades, y alentaban vigorosamente y por todos los medios, especialmente el don Pedro Laso, á los procuradores de la oposicion, hasta que les costó salir desterrados.

Los comisionados de Salamanca, don Pedro Maldonado Pimentel y Antonio Fernandez, que se presentaron como procuradores, fueron rechazados por no llevar los poderes en forma; y aunque despues les llegó poder de la ciudad, conócese que no fueron admitidos, pues no hacen mencion alguna las actas ni de Salamanca ni de sus representantes.

Galicia á su vez se ofendió de que siendo un reino tan antiguo, tan leal y tan grande, se negasen á darle procurador, y no sin razon se agraviaba de es-

tar sujeta al voto de Zamora, pero tambien le costó al conde de Villalba, uno de los peticionarios, salir desterrado de la corte en el perentorio plazo de una hora.

Abriéronse, pues, las Cortes el 31 de marzo, con asistencia del rey, y bajo la presidencia del gran canciller del reino Mercurino Gattinara ⁽¹⁾. En la sesion régia pronunció el obispo de Badajoz don Pedro Ruiz de la Mota un discurso lleno de erudicion, que podríamos llamar el Discurso de la corona, esponiendo las justas causas que obligaban al rey á ausentarse, lo que pensaba proveer para la gobernacion del reino durante su ausencia, y la necesidad que habia de otorgarle para sus nuevos gastos un servicio igual y por igual tiempo al que le habian concedido las Cortes de Valladolid. Habló en seguida el rey, y en breves palabras manifestó que la partida le era de todo punto necesaria para honra suya y bien de sus reinos; ofreció bajo su fé y palabra real que volveria á España al cumplirse los tres años, ó antes si pudiese, y prome-

(1) El señor Ferrer del Rio, último historiador del Levantamiento y Guerra de las Comunidades de Castilla, y uno de los que en nuestro sentir han juzgado con mejor criterio aquel ruidoso acontecimiento, al hablar de estas Cortes incurrió, siguiendo al obispo Sandoval, en algunas equivocaciones. Tal es, por ejemplo, la de que obtuviese la presidencia Hernando de Vega, comenda-

dor mayor de Castilla, y algunas otras.

Nosotros tenemos á la vista copia exacta de estas célebres Cortes, acaso las mas famosas que se celebraron en Castilla por sus circunstancias y consecuencias, sacada de los originales que existen en el archivo de Simancas. De consiguiente nada diremos de ellas que no sea auténtico.

tió y juró que en este intermedio no daria empleos ni oficios á personas que no fuesen naturales de estos reinos. Contestó al rey el procurador por Burgos Garcia Ruiz de la Mota, hermano del obispo de Badajoz, aplaudiendo todo lo que el soberano y el consejo á su nombre proponia y queria.

No hubo ya la misma conformidad en la sesion del dia siguiente (1.º de abril). Tratóse lo primero de que se otorgara al rey el servicio, que era lo que mas interesaba á Chievres y á la comitiva flamenca. Entonces los procuradores de Leon por sí y á nombre de otras ciudades propusieron, que no se entendiera en nada en aquellas cortes sin que antes el rey viera y respondiera á las instrucciones, capítulos y memoriales que llevaban sobre cosas convenientes al buen servicio de Dios y del Estado. Córdoba pidió lo mismo, y aunque algunas ciudades opinaron por que antes se concediera el servicio y despues se oyeran las peticiones, las mas se adhirieron á lo propuesto por Leon. Salió de la asamblea el canciller presidente á dar cuenta de esta oposicion al rey, y volvió á la tarde á decir de parte de S. M. que tuviesen á bien otorgarle primeramente el servicio, y que él daba palabra de que antes de partir de estos reinos proveeria en los memoriales que le fuesen presentados. Puesto á deliberacion, mantuviéronse las mas de las ciudades en su anterior propósito, pero algunas como Cuenca y Segovia, comenzaron ya á flaquear, bajo el pretesto, ó tal